

Comisión de Producción

El pasado mes de septiembre se firmaron los documentos "Contrato" y "Briefing" para la producción audiovisual, que acordaron la Asociación de Agencias de Comunicación Publicitaria (AEACP) y la Asociación de Productoras de Cine Publicitario (APCP), con el visto bueno de la Asociación Española de Anunciantes (aea), aunque se trata de líneas de actuación y su aceptación depende de cada anunciante.

Ante la necesidad de contar con un documento mucho más amplio y en profundidad que los citados, la Comisión de Producción de la aea,

compuesta por Rosa Menéndez (BBVA), José Manuel Zamorano (Cepsa), Jesús María Moreno (Nintendo), Alejandro Carvajal, en calidad de asesor en producción de la aea, e Iñigo Bilbao, asesor jurídico de la asociación, ha determinado llevar a cabo un Acuerdo de Procedimiento en Producción Audiovisual.

La aea trabaja en un nuevo Acuerdo de Procedimiento

Para la elaboración del mismo la aea ya cuenta con el compromiso de la Asociación de Agencias

de Comunicación Publicitaria (AEACP) para trabajar en la redacción del nuevo documento que, en el marco de las relaciones anunciante-agencia de publicidad describa los procesos a seguir, ámbito de responsabilidades, etc. Este compromiso fue expresado el pasado mes de julio, cuando AEACP y APCP presentaron los modelos de "Contrato" y "Briefing" anteriormente citados. ■